



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1508/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1273/2017 de fecha 04 de Julio de 2017, que adjudica la Licitación N° 2683-162-L117 al oferente, **SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, RUT: 12.020.249-9**, la compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz, aguarrás, por un monto de \$ 2.197.000, más IVA. **2)** Memorándum N° 778/2017 de fecha 06 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dejar sin efecto la adjudicación antes individualizada, debido a que, en el proceso de evaluación, por confusión de documentación se le adjudicó al proveedor que no correspondía según el acta de evaluación. Y solicita Decreto Alcaldicio que autorice la Re-adjudicación de acuerdo al resultado de correspondiente al acta de evaluación, al proveedor **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JALVEC Y COMPAÑÍA LIMITADA**, la compra de 300 litros de aguarrás, 10 galones de barniz marino natural, 160 unidades de brochas de "2" pulgadas cerdas 100% natural, 160 unidades de brochas de "4" pulgadas cerdas de aproximado 6 cm de largo, 60 unidades de brocha de "3" pulgadas, para esmalte y látex, 10 galones de esmalte al agua de color celeste, 20 galones de oleo color blanco, 15 galones de oleo color rojo colonial, 20 galones de oleo color verde reja, 5 Tinetas de oleo color amarillo, 10 galones de oleo color gris perla, 20 galones de oleo color negro, por un monto de \$ 2.394.396, más IVA. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-162-L117 de fecha 03 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de Julio de 2017, que certifica que Distribuidora y Comercializadora Jalvec y Compañía Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

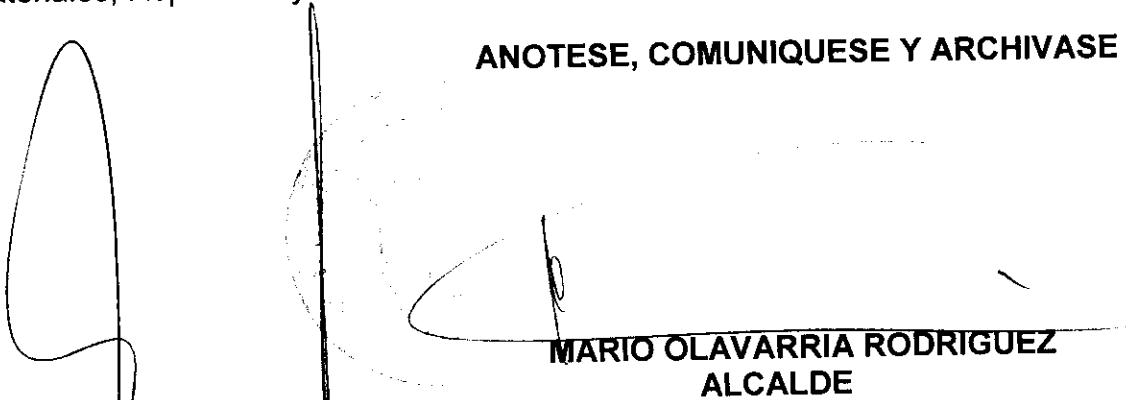
1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1273/2017 de fecha 04 de Julio de 2017, que adjudica la Licitación N° 2683-162-L117 al oferente, **SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, RUT: 12.020.249-9**, la compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz, aguarrás, por un monto de \$ 2.197.000, más IVA, debido a que, en el proceso de evaluación, por confusión de documentación se le adjudicó al proveedor que no correspondía según el acta de evaluación.

2.- Re-adjudicase la licitación ID-N° 2683-162-R117, al oferente, **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JALVEC Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 76.453.856-0**, la compra de 300 litros de aguarrás, 10 galones de barniz marino natural, 160 unidades de brochas de "2" pulgadas cerdas 100% natural, 160 unidades de brochas de "4" pulgadas cerdas de aproximado 6 cm de largo, 60 unidades de brocha de "3" pulgadas, para esmalte y látex, 10 galones de esmalte al agua de color celeste, 20 galones de oleo color blanco, 15 galones de oleo color rojo colonial, 20 galones de oleo color verde reja, 5 Tinetas de oleo color amarillo, 10 galones de oleo color gris perla, 20 galones de oleo color negro, por un monto de \$ 2.394.396.- (dos millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos), más IVA.



3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Vº Bº CONTROL
E.A.Q.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

E-1508/2017
06-07-2017



MEMORÁNDUM N° 778/2017.

MAT.: Proceso Readjudicación.

Colina, julio 06 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

En relación al Decreto Alcaldicio E-1473 de fecha 04 de julio del presente año, que adjudica la licitación pública al oferente **Sandra Paola Huenchual Sanzana, RUT: 12.020.249-9**, solicito a usted dejar sin efecto la adjudicación debido a que, en el proceso de evaluación, por confusión de documentación se le adjudico al proveedor que no correspondía según el acta de evaluación.

Por lo anterior, solicito gestionar decreto que autorice la Readjudicación de acuerdo al resultado correspondiente al acta de evaluación, al proveedor **Galvec y Compañía Ltda., RUT 76.453.856-0**, para la compra de 300 Lt. Aguarrás, 10 Galones de Barniz Marino Natural, 160 Und. De Brochas de "2" pulgadas cerdas 100% Natural, 160 Und. De Brochas de "4" pulgadas cerdas de aprox. 6 cm de largo, 60 Und. De brocha de "3" pulgadas, para esmalte y látex, 10 galones de esmalte al agua de color celeste, 20 galones de oleo color blanco, 15 galones de oleo color rojo colonial, 20 galones de oleo color verde reja, 5 tinetas de oleo color amarillo, 10 galones de oleo color gris perla, 20 galones de oleo color negro, por un monto de **\$ 2.394.396.- Más IVA**

Proceso que se realizara mediante el ID N°2683-162-R117.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

06 JUL. 2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1473/2017 /

COLINA, 04 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1172/2017 de fecha 29 de Mayo 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-162-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Galones de Esmalte, Tinetas y Otros". **2)** Memorandum N° 140/17 de fecha 03 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, la compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz, aguarrás. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-162-L117 de fecha 03 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 03 de Julio de 2017, que certifica que Sandra Paola Huenchual Sanzana, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

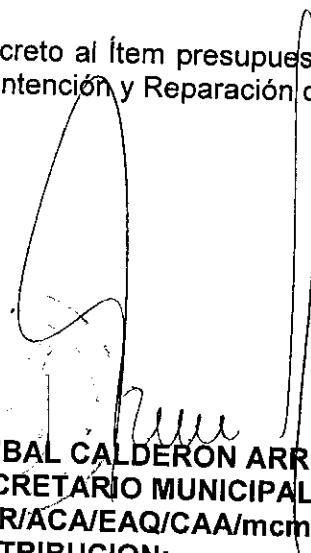
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-162-L117, al oferente **SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA**, RUT. N° 12.020.249-9, la compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz, aguarrás, por un monto de \$ 2.197.000- (dos millones ciento noventa y siete mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

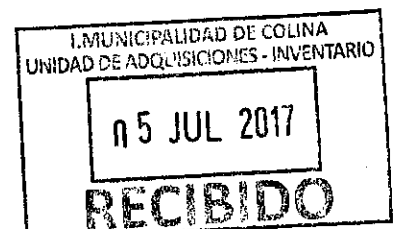
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Evaluación Económica, Licitación 2683-162-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 25%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Técnica 30%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	SANDRA PAOLA HUANCHUAL SANZANA	2,197,000	25.00	10.00	30.00	10.00	0.00	75.00	DESPACHA EN 3 DIAS, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR
2	COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ EIRL	1,583,070	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL COLOR DE PINTURA VERDE REJA
3	SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A.	2,095,104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LOS COLORES SOLICITADOS
4	FABRICA DE PINTURAS PH COLOR LTDA	2,143,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON EL COLOR SOLICITADO BARNIZ MARINO NATURAL
5	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	2,341,425	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL COLOR DE PINTURA VERDE REJA
6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAJ LTDA	2,357,450	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL BARNIZ MARINO NATURAL
7	FERRETERIA MANQUEHUE LTDA.	2,366,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL BARNIZ MARINO NATURAL
8	COMERCIAL SANDOVAL E HIJOS LTDA	2,378,130	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLEN CON LOS OLEOS YA QUE OFRECEN BRILLANTES
9	PINTURAS TRICOLOR S.A.	2,378,151	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE OLEO BLANCO BRILLANTE Y SE PIDE OLEO BLANCO

10	DAVID GONZALO FARIAS ALVARES	2,384,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE OLEO BLANCO BRILLANTE Y SE PIDE OLEO BLANCO
11	JALVEG Y COMPANIA LTDA	2,394,396	22.94	15.00	30.00	10.00	0.00	0.00	77.94		DESPACHA EN 2 DIAS, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR
12	SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION E-MAQ LTDA	4,626,010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		SUPERA LAS 100 UTM

lunes, 3 de julio de 2017

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/07/2017 13:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.453.856-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JALVEC Y COMPANIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





Colina, julio 06 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-161-R117 al proveedor **Distribuidora y Comercializadora Jalvec y Compañía Ltda** RUT: 76.453.856-0, por un monto de \$ 2.394.396.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-012-001-000, denominado "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.